

Argos. Proyectos Educativos S.L. tiene como objeto social la asesoría, el diseño, la puesta en marcha y el desarrollo de programas educativos relacionados con la participación social, el medio ambiente, la divulgación de la ciencia, la formación del profesorado y los centros educativos. Equipo redactor: Josechu Ferreras Tomé, Trinidad Herrero Campo, Pilar Estada Aceña, Marcos Montero Domínguez y Vanesa García Ocaña.

Parlamento Joven: un espacio de participación juvenil en los ayuntamientos

El Parlamento Joven es un programa que pretende crear una estructura estable de participación en los ayuntamientos de la provincia de Sevilla, que permita incorporar la perspectiva juvenil en las políticas locales y un espacio en el que adolescentes y jóvenes puedan poner en común la visión que tienen de su pueblo o de su ciudad, planteando los problemas que les afectan y propuestas de mejora que ayuden a resolverlos. El programa se viene desarrollando desde el año 2004, haciendo aquí solo referencia a su desarrollo en el primer año de funcionamiento. En este artículo se describen los motivos que han llevado a la puesta en marcha del programa basados en la falta de interés de los/las jóvenes por implicarse en la resolución de los problemas de su comunidad, la ausencia de espacios de atención y participación juvenil en los ayuntamientos y el bajo nivel de desarrollo de habilidades sociales relacionadas con la participación. Se describen el desarrollo del programa y la metodología empleada, las fases de desarrollo y el papel de cada uno de los agentes sociales que intervienen en el mismo. Se concluye con una serie de reflexiones a modo de conclusiones sobre la puesta en marcha y el desarrollo del Parlamento joven en su primer año de implantación.

Palabras clave: Ayuntamiento, Participación juvenil, Parlamento Joven, Habilidades sociales, Valores democráticos.

1. ¿Qué es el parlamento joven?

Es un programa del Área de Juventud, Innovación y Formación para el Empleo de la Diputación Provincial de Sevilla que tiene por objetivo propiciar una estructura de participación juvenil estable en los ayuntamientos de la provincia. Una estructura de participación que permita incorporar la perspectiva juvenil en las políticas locales y un espacio en el que adolescentes y jóvenes puedan poner en común la visión que tienen de su pueblo o de su ciudad, planteando los problemas que les afectan y propuestas de mejora que ayuden a resolverlos.

Figura 1. Logo del Programa



2. ¿A qué responde?

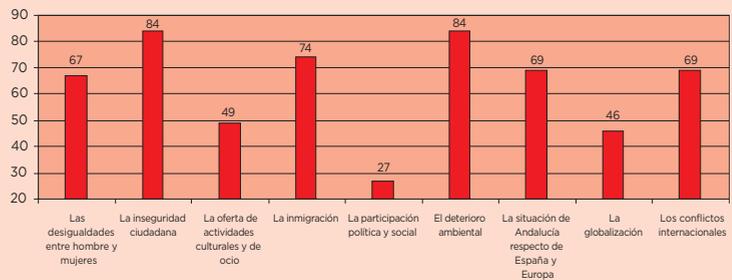
Esta propuesta pretende, de forma experimental, abrir un espacio de participación que comience a dar respuesta a la preocupación cada vez más generalizada sobre la intervención de los/las jóvenes en la esfera social y política, que se puede ver desde tres perspectivas:

- 2.1. Desconocimiento sobre la organización de sus ayuntamientos y falta de interés de los/las jóvenes por participar en la vida pública.
- 2.2. Falta de espacios de atención y participación juvenil en los ayuntamientos.
- 2.3. Falta en los/las jóvenes de habilidades sociales relacionadas con la participación social y democrática.

2.1. Desconocimiento sobre la organización de sus ayuntamientos y falta de interés de los/las jóvenes por participar en la vida pública

En el estudio del Instituto Andaluz de la Juventud, “La situación social de los jóvenes en Andalucía”, realizado por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA) en el año 2003, se constata que los/las jóvenes muestran un alto grado de sensibilidad social, preocupándose principalmente la inseguridad ciudadana, el deterioro medioambiental y la inmigración, siendo la participación política y social el asunto al que menos importancia le otorgan (Ver gráfico 1).

Gráfico 1. Preocupación por temas sociales



“Los jóvenes son conscientes de las dificultades que se plantean en el mundo actual, pero no ven una posibilidad de resolución factible y, sobre todo, no conectan la posibilidad de resolución con la capacidad de intervención de la sociedad civil en los problemas” (Fernández y otros, 2003: 204).

En este mismo estudio, el 48,5 % plantean que para mejorar la participación en la sociedad habría que informar a los/las jóvenes de las posibilidades de participación, un 41,9 % proponen que se les tendría que consultar antes de tomar decisiones que les afecten. Esto muestra que no conocen las formulas de participación social y se sienten muy lejos de las decisiones que se toman lo que implica una gran desconfianza de la “política” y una falta de compromiso y responsabilidad sobre las soluciones para resolver los problemas que aquejan a la comunidad.

Esta falta de información sobre las formulas de participación en el ámbito de las instituciones públicas, cuando existen, están basadas en un sistema de

consultas a través de las asociaciones, de las cuales como muestra este estudio, los/las jóvenes se sienten muy lejos, la mayoría no participa porque considera que las tareas de la mayor parte de las asociaciones no conectan con sus intereses personales lo que implica que su participación en las asociaciones sea muy baja, solo un 20% manifiesta estar vinculado de alguna manera al tejido asociativo, sobre todo en asociaciones deportivas, excursionistas, ecológicas (10,1%) o religiosas (6,2%), siendo mínima su pertenencia a partidos políticos (1%) o sindicatos (1,5%) lo que corrobora la gran desconfianza que tienen de las soluciones que se dan desde el mundo de la política.

Por otra parte, los/las jóvenes muestran un gran desconocimiento de los asuntos públicos y del papel que cumplen las instituciones en el funcionamiento social, confunden las competencias de cada uno de los estamentos que rigen el orden social (Ayuntamientos, Comunidades autónomas, administración central del estado), ven el estado como una amalgama casi indiferenciada donde se confunden responsabilidades y competencias. El 50% de los/las jóvenes no son capaces de valorar el papel de las administraciones públicas en los temas que les preocupan, el otro 50% hace una valoración muy crítica o negativa del papel de las administraciones públicas, esto nos muestra “la falta de implicación no es solo en cuestiones políticas sino a la mayoría de los asuntos que se relacionan con la cosa pública” (IESA, 2003).

2.2. Falta de espacios de atención y participación juvenil en los ayuntamientos

La participación de los/las jóvenes en la vida pública tiene una serie de dificultades relacionadas con el funcionamiento de la mayoría de los ayuntamientos, que no disponen de estructuras de participación directa de los ciudadanos/as; la participación ciudadana cuando existe se realiza a través de las asociaciones o enmarcada dentro de la elaboración de las agendas 21 locales. La población aún tiene una escasa cultura participativa, así como unos hábitos sociales relacionados con la participación en los asuntos públicos, poco desarrollados.

Además de estas dificultades generales derivadas del sistema y de la cultura sobre la participación, hay que añadir con respecto a la participación de la gente joven en los ayuntamientos algunas dificultades como son:

- La desconfianza y el alejamiento de los/las jóvenes de la vida pública en general.
- La falta de interés de los responsables municipales por las opiniones y aportaciones que puedan realizar los/las jóvenes.
- El diseño y desarrollo de proyectos de desarrollo urbano que dejan bastante de lado a los/las jóvenes ya que la referencia central que toman es un ciudadano medio caracterizado por ser hombre, casado con hijos, puesto de trabajo estable y coche propio.
- Una concepción de las políticas de las delegaciones de juventud enfocada más a la gestión de servicios y actividades, muchas veces no demandadas por los/las jóvenes, que al desarrollo de proyectos más a largo plazo que impliquen la vinculación de los/las jóvenes en la vida municipal y a la resolución de sus problemas como sector social.

En definitiva, en los ayuntamientos se escucha poco a los/las jóvenes y se les da pocos espacios de participación en la gestión e intervención en las políticas municipales.

2.3. Falta de habilidades sociales relacionadas con la participación

Gran parte de los chicos y chicas presentan dificultades para el trabajo en equipo, para expresar sus propias ideas, hablar en público, buscar información, investigar, etc. Es curioso que esto ocurra cuando en el discurso político y en la realidad tenemos la juventud mejor preparada de la historia de nuestro país.

Las causas de esta deficiencia formativa hay que buscarla en la falta de una cultura y una práctica de la participación directa en nuestra sociedad y en la escasa importancia que se le da a la capacitación en habilidades sociales en el currículo escolar.

La educación es obligatoria y gratuita hasta los 16 años, y esto debiera garantizar unos mínimos pero, por desgracia, ni los Institutos ni la escuela primaria, aunque en menor grado, tienen incluido en su práctica docente el desarrollo de habilidades sociales relacionadas con la participación y la adquisición de responsabilidades por el alumnado, las prioridades formativas están centradas en:

- La adquisición de conocimientos conceptuales en los que la mayor motivación/obligación del alumnado está supeditada a la calificación y al examen como instrumento de evaluación (en un examen que difícilmente puede valorar algo diferente de los conocimientos conceptuales/memorísticos).
- El modelo de enseñanza hegemónico en el sistema educativo basado en la transmisión vertical de conocimientos y en unos contenidos dictados en la mayoría de las aulas por los libros de texto y el “pasar al siguiente curso”.
- Los sistemas de participación de los estudiantes en la vida de los centros, cuando existen, son en su mayoría meramente formales, las opiniones del alumnado o no se tienen en cuenta o son interpretadas por el profesorado.
- Unas formas de enseñar y una metodología basada en la pasividad en las que el alumnado es mero receptor de información. El alumnado no es investigador de conocimientos, ni experimentador de ciencia, ni creador de discursos, ni participante en las discusiones, ni colaborador de trabajos colectivos, etc... ni participe tampoco en la vida de su centro.
- Una metodología que no facilita la construcción colectiva del conocimiento (el conocimiento viene dado), compartir conocimientos y/o experiencias es un elemento básico de la educación para la participación.
- No considera la integración del ámbito experiencial y cotidiano del alumnado con los contenidos curriculares, lo que lleva a una total dicotomía entre los espacios de aprendizaje formales (lo que se estudia) y los demás (lo que se vive). Supone una separación entre escuela y su entorno, y la realidad social.

3. ¿Qué pretende el programa parlamento joven?

Ante esta visión de la juventud en la sociedad andaluza:

- Desconocimiento sobre la organización de sus ayuntamientos y falta de interés de los/las jóvenes por participar en la vida pública.
- Falta de estructuras municipales de participación de los/las jóvenes,
- Unas formas de enseñar en los centros educativos que no fomentan habilidades sociales relacionadas con la participación y unos centros

educativos separados de la problemática de sus municipios y de espaldas al entorno socioeconómico, natural y afectivo en el que se encuentran.

Se planteó el diseño de un programa “El Parlamento Joven” con la intención de intervenir en estos tres ámbitos y contribuir modestamente a crear un espacio de participación juvenil estable en los ayuntamientos y vinculado a los Institutos de Educación Secundaria.

A “El Parlamento Joven” se le dotó de un componente pedagógico: educar en valores democráticos y habilidades sociales, y otro político: crear un espacio de participación de los/las adolescentes y los/las jóvenes. “El Parlamento Joven” tiene por finalidad posibilitar que la perspectiva juvenil sea escuchada por los gestores políticos y técnicos de los Ayuntamientos, con la intención de que sus problemas, necesidades y propuestas sean tenidos en cuenta en el momento de diseñar los espacios urbanos y los programas de actividades que se realizan en los municipios (culturales, deportivos, ambientales, etc.).

“El Parlamento Joven” es un proyecto pedagógico y de participación dirigido a escolares de entre doce y dieciséis años, que pretende educar a los niños y los adolescentes en los valores democráticos donde el valor de la comunicación, la equidad desde la igualdad de género y el respeto a las diferencias son referentes ideológicos para el desarrollo de un proceso participativo. Para esto se plantea que los escolares vivan un proceso de participación sobre los asuntos de su comunidad, adquieran una visión global de su municipio y realicen propuestas para solucionar los problemas que les afectan. El objetivo central del programa es crear una estructura de participación estable que permita incorporar la perspectiva de los adolescentes y los/las jóvenes en las políticas locales, que su voz sea escuchada por la institución municipal y que ellos y ellas vean la complejidad de tomar decisiones.

4. ¿A quién se dirige?

El programa considera tres ejes de actuación:

- Adolescentes y jóvenes.
- Ayuntamientos.
- Centros educativos.

Respecto a los/las **adolescentes y jóvenes** pretende:

- Fomentar la autonomía de los/las jóvenes, dándoles protagonismo e influencia social.
- Proporcionar información y orientación a los/las jóvenes sobre todos los aspectos básicos de su municipio.
- Despertar actitudes, capacidades y habilidades relacionadas con la cultura democrática y de la participación.
- Generar un clima de colaboración con las decisiones que se toman desde el Ayuntamiento.
- Educar en los valores de una nueva ciudadanía donde se aprende a ser ciudadano o ciudadana.

Respecto al **Ayuntamiento** supone:

- Sensibilizar a los responsables de políticas municipales sobre la importancia de escuchar los intereses y perspectivas juveniles

- Contar con un colectivo de asesores que ven la vida del municipio desde una perspectiva distinta.
- Tomar conciencia de la necesidad de caminar hacia un modelo urbano más habitable.
- Desarrollar programas y actividades adaptadas a los deseos y necesidades de jóvenes y adolescentes.
- Desarrollar un “experimento” de participación ciudadana.
- Educar en el significado de la participación democrática.

Respecto a los **Centros Educativos** supone:

- Vincular la escuela a la realidad social de su municipio y al funcionamiento de las instituciones democráticas.
- Abrir los institutos a los problemas de su entorno.
- Incorporar al currículo escolar actividades de conocimiento del municipio y de trabajo sobre habilidades sociales para la participación.

5. ¿Qué antecedentes tiene?

La propuesta inicial tomó como referencia algunos elementos de distintos programas y experiencias que tienen por finalidad desarrollar ámbitos de participación de los/las jóvenes en la vida pública. Estos programas, actividades y propuestas se plantean como experiencias de formación democrática y como fórmulas de participación en la que la voz de los escolares sea tenida en cuenta por las personas que tienen que tomar las decisiones. Entre estos programas podemos destacar:

- **El Conseil départemental des jeunes.** Es una iniciativa de participación juvenil desarrollada en el departamento de l’Herault (Francia). Mediante un proceso electoral se eligen en los centros escolares representantes para el Conseil, que es una asamblea compuesta por jóvenes que proponen acciones y participan en la vida de su comunidad. Ver página Web www.conseilsdelajeunesse.org/
- **La ciudad de los niños.** Está dirigido este proyecto a permitir que la voz de los niños y niñas (entre ocho y diez años) sea escuchada para construir una ciudad mejor. Este proyecto se desarrolla fundamentalmente en ciudades de Italia, Argentina y España (17). Ver página Web www.lacittadeibambini.org/spagnolo/interna.htm.
- **La Red de Ciudades Educadoras.** Pretende incorporar a las funciones tradicionales del gobierno municipal (económica, social, política y de prestación de servicios) una función educadora, cuyo objetivo sea la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes, empezando por los niños/as y los/las jóvenes; cada ciudad desarrolla su programa de actividades y algunas experiencias relacionadas con la participación infantil y juvenil (Plenos infantiles, foros de infancia, etc.). Ver página Web www.bcn.es/edcities/. Está extendida por varios países del mundo y de una fuerte implantación en España. De la provincia de Sevilla pertenecen a esta red Coria del Río, Écija y Sevilla capital.

6. ¿Dónde se realiza?

El programa del Parlamento Joven se está desarrollando con carácter piloto en trece pueblos de la provincia de Sevilla, nueve de ellos ya están en su segundo año de proyecto y cuatro están poniéndolo en marcha en este curso (ver tabla nº 1).

Tabla 1. **Municipios participantes en el Parlamento Joven en 2006**

MUNICIPIO	HABITANTES
BORMUJOS	11.958
CAZALLA SIERRA	5.145
EL CUERVO	7.657
ESTEPA	11.882
GERENA	5.610
ISLA MAYOR	5.856
LORA DEL RÍO	18.281
MARCHENA	17.850
PUEBLA DE CAZALLA	10.518
SANLÚCAR LA MAYOR	10.858
CORIA DEL RÍO	25.029
MONTELLANO	6.854
LA CAMPANA	5.166
EL VISO DEL ALCOR	16.085

7. ¿En qué consiste?

El Parlamento Joven se plantea como una estructura estable de participación juvenil en los ayuntamientos. Su puesta en marcha y consolidación se realiza de forma tutelada a lo largo de dos cursos escolares por parte de la Secretaría Educativa del programa, a partir del tercer curso la asesoría se planteará para temas concretos y a demanda de los municipios.

Durante el primer año la Secretaría Educativa asume el desarrollo completo del programa con el acompañamiento y el apoyo del Agente de Dinamización Juvenil (ADJ) del municipio. En este año se establecen las relaciones con los centros educativos y las demás instancias del ayuntamiento, se ponen en marcha los protocolos de trabajo con los parlamentarios/as y el alumnado de los IES participantes. Se pretende, en esta fase, la realización de un diagnóstico de los problemas que más preocupan a los/las jóvenes y crear el espacio de diálogo de los/las jóvenes con el alcalde o alcaldesa.

En el segundo año cambian los papeles y el/la ADJ es quien protagoniza el desarrollo del Parlamento Joven, cumpliendo la Secretaría una función de apoyo al desarrollo del proceso, sobre todo en el ámbito de la relación con los centros educativos, la programación de las sesiones y análisis de los resultados. En este segundo año se trabaja con los parlamentarios/as en la búsqueda de soluciones y en la puesta en marcha de las mismas, ya que se procura que estas no solo impliquen actuaciones por parte del ayuntamiento sino también acciones por parte de los/las jóvenes participantes.

Paralelamente a la asunción de responsabilidades y protagonismo por el/la ADJ, se desarrolla un proceso de formación en la acción que, apoyado por la

Secretaría Educativa tendrá su validación en el funcionamiento en el tercer año, de forma autónoma del Parlamento Joven, con la sola tutela del ADJ, que contará con el apoyo de la Secretaría Educativa, pero ya como consultora puntual y para supervisar el proceso.

8. ¿Cuáles son las fases de desarrollo?

En el año de la implantación “El Parlamento Joven” debe completar las siguientes fases:

- 8.1. Aceptación de la participación del programa en el Pleno Municipal.
- 8.2. Estudio de adaptación del proyecto a cada municipio.
- 8.3. Desarrollo de las sesiones del Parlamento Joven.
- 8.4. Participación en el programa de los centros educativos.
- 8.5. Evaluación del programa.

8.1. Aceptación de la participación del programa en el Pleno Municipal

Con la intención de garantizar el conocimiento y el compromiso de toda la corporación municipal con el Parlamento Joven, es importante que la aceptación de la propuesta de participación en el programa sea refrendada por el Pleno Municipal y que se firme un protocolo de adhesión, que incluya:

- Modelo, objetivos y funcionamiento del Parlamento Joven.
- Especificar el apoyo al proceso y el compromiso con los resultados (poner en marcha alguna de las iniciativas que los/las jóvenes planteen).
- Colaboración municipal a nivel técnico y financiero. (Apoyo del Agente de Dinamización Juvenil (ADJ) del municipio, facilitar un local municipal para las reuniones del parlamento a ser posible el salón de plenos, transporte de los escolares si fuera preciso, etc...).

8.2. Estudio de adaptación del proyecto a cada municipio.

Para garantizar una buena adaptación del proyecto a la diversidad y a las particularidades de los municipios se elabora un proyecto específico para la puesta en marcha del Parlamento Joven en cada uno de ellos en el que se recoge:

Los datos del municipio que se recogen son:

- Visión del Técnico de Juventud o ADJ, del municipio y de su problemática, mediante entrevistas semidirigidas.
- Visión de los responsables políticos, del municipio y del programa, a través de una entrevista con el Alcalde o Alcaldesa.
- Visión de los/las jóvenes (¿Qué piensan y qué les preocupa a los adolescentes, de su pueblo?) recogida en dinámicas realizadas en las aulas de los IES.

Este proyecto contiene una documentación básica del municipio y una propuesta concreta del funcionamiento y la composición del Parlamento Joven adaptada a las características de cada municipio. (Sistema de selección de los participantes, Número de personas, Centros educativos, Lugar de reuniones, etc.).

De este estudio se obtiene una “foto” del municipio y un “mapa” de la problemática más significativa relacionada con los adolescentes, así como la visión de estos de su propio municipio, sus expectativas y sus ideas sobre el

funcionamiento del mismo. De él se derivará una ficha de actuación concreta con el Parlamento Joven.

Este estudio plantea a nivel concreto el **sistema de elección de los/las jóvenes parlamentarios/as**, que se realiza según los siguientes criterios generales:

- Cada Parlamento Joven está compuesto por 20 jóvenes. Se pretende que cuente con participantes (parlamentarios/as) del mayor número de barrios, sectores, ambientes y/o colectivos sociales del municipio. Con una participación equilibrada de género.
- Los/las parlamentarios/as pertenecen a dos cursos del mismo ciclo de ESO. La mitad de cada curso, por ejemplo en 2004-05, son diez de primero y diez de segundo. En el curso siguiente 2005-06 los diez de segundo abandonan el Parlamento Joven, los diez de primero ya en segundo se convierten en el núcleo que servirá de referencia a sus compañeros “nuevos”, que serán otros diez de primero y así se va renovando el parlamento conservando su continuidad.
- La elección se plantea mediante un sorteo entre todos los alumnos/as del curso elegido. Por este sistema se elegirán 15 de los 20 parlamentarios/as, el resto serán elegidos discrecionalmente por la secretaria educativa, los tutores y tutoras de los cursos implicados y el/la ADJ del Ayuntamiento con la intención de asegurar que en el parlamento estén presentes de forma equilibrada los chicos y las chicas y aquellos que por algún motivo pertenezcan a un colectivo con algún elemento diferencial (dificultades de movilidad, extracción social, etc.) que no haya resultado elegido en el sorteo.

8.3. Desarrollo de las sesiones del Parlamento Joven

8.3.1. Sesión de constitución:

Reunión previa de los parlamentarios/as con la Secretaría del Parlamento Joven y el/la ADJ para presentarles el programa y preparar la sesión de constitución.

Constitución oficial del órgano de participación en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con el Alcalde como Presidente y la presencia de mayor número de concejales posible.

- El Alcalde comunica a los adolescentes su visión del pueblo y les pide que le asesoren en la tarea de construir una ciudad o un pueblo más habitable para todos.
- Los adolescentes se presentan y confirman su compromiso personal como parlamentarios/as.
- El Alcalde o Alcaldesa les hace entrega de un distintivo que les identifica como parlamentarios/as jóvenes.

Una vez realizado el acto formal de constitución se realiza una reunión de los/las parlamentarios/as con la Secretaría del Parlamento Joven y el/la ADJ de municipio para plantear el trabajo y el calendario de las siguientes sesiones y conocer las impresiones de este pleno de constitución.

8.3.2. Sesiones de trabajo del Parlamento Joven

Las sesiones del Parlamento Joven tienen una duración de unas dos horas aproximadamente. Estas son dinamizadas por la Secretaría educativa de programa (Secretaría del Parlamento Joven) y por el/la ADJ del municipio.

En las sesiones de trabajo están presentes el grupo de parlamentarios/as, los miembros de la secretaría educativa y aquellas personas que expresamente sean invitadas por los parlamentarios/as.

En el desarrollo de las sesiones plenarias se utilizan algunas técnicas que facilitan la dinámica del trabajo en grupo. También se llevan a cabo actividades de debate y discusión sobre problemas locales según la perspectiva de los/las jóvenes parlamentarios/as. En cada fase del proceso de debate y discusión se utilizan diferentes técnicas, entre las que destacamos:

1.- Técnicas de presentación (en sesión de constitución):

- “Quien es quien”. Nos comunica de donde venimos, lo que traemos al grupo y lo que nos queremos llevar de él.
- “Formamos pareja”. Cada participante busca una persona y durante tres minutos realiza una presentación mutua.

2.- Explorando las ideas de los/las jóvenes y desarrollo del plan de trabajo.

- “La reflexión personal”. Cada miembro del grupo tendrá una primera impresión y reflexionará sobre qué opina y por qué, que siente, que opinan las personas cercanas y por qué,...
- “Tormenta de ideas”. Esta técnica permite generar y recoger un conjunto amplio de ideas sobre una cuestión o tema determinado.
- “Trabajo en grupos pequeños”. Esta técnica permite y facilita la participación de todos/as los participantes.
- “Planificación colectiva”. El grupo de jóvenes interviene desde el principio en la planificación, manifestando sus deseos e ideas.

3.- Toma de decisiones y conclusiones.

- “Identificar puntos de consenso y de disenso”. Sobre un tema elegido los participantes cumplimentan un cuestionario y se discuten entre todos/as los resultados obtenidos.
- “Invitados especiales”. Da la posibilidad de facilitar a los/las jóvenes, durante el proceso, opiniones y asesoramiento sobre el tema de trabajo por parte de personas expertas, y permitirá en este sentido una participación de mayor calidad y más rigurosa.
- “Comparación entre opciones”. Esta consiste en buscar las soluciones y posibles respuestas ante alguno de los problemas planteados.
- Formalización de las decisiones tomadas mediante el uso de “carteles” en los que se anotan las ideas que se producen y los acuerdos que se han logrado.
- Redacción de los acuerdos en el “libro de actas” del parlamento y su publicación en la página Web.

4.- Técnicas de evaluación y consenso de los problemas planteados

- Se utilizan distintas técnicas para valorar e identificar el nivel de prioridad que le dan los y las jóvenes a los problemas que ven en su localidad. Como por ejemplo “La diana”, que a través de un dibujo en forma de diana van dando valor a los problemas que sienten como más importantes (ver figura nº 2).

Figura 2. La diana

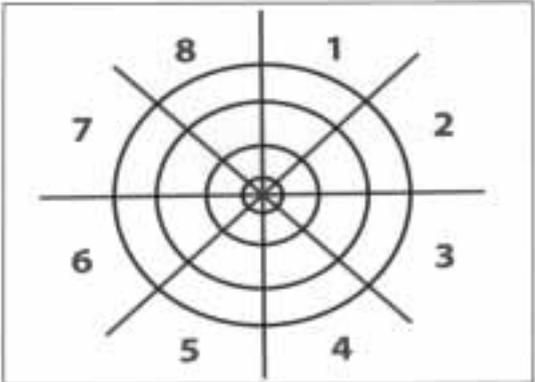


PARLAMENTO JOVEN 2008
TERCERA SESIÓN PLENARIA

ACTIVIDAD: DIANA

DESCRIPCIÓN:
Cada parlamentario deberá indicar la valoración que tiene de las ideas debatidas durante la sesión atendiendo a dos criterios:
Primero: importancia de la propuesta juvenil. Indicar con puntos
Segundo: compromiso del ayuntamiento. Indicar con cruces

OBJETIVO: SELECCIONAR LA OPCIÓN MAS IDONEA



PROPUESTAS JUVENILES	
1 DISTRIBUCIÓN ESPACIOS OCIO	5 EDUCACIÓN CIUDADANA
2 ESPACIOS ADAPTADOS JÓVENES	6 MÁS VIGILANCIA, MÁS POLICÍA
3 PISTA DE SKATE Y MOTOS	7
4 ALTERNATIVAS DEPORTIVAS	8

8.3.3. Última sesión de trabajo

Se preparará la sesión plenaria con el Alcalde y se elige a los/las representantes que acudirán a la reunión con el Presidente de la Diputación.

- Sesión plenaria con el Alcalde como presidente y con la presencia del mayor número de miembros de la corporación municipal.
- En esta sesión se comunican las conclusiones y se realizan las propuestas a las que haya llegado en sus deliberaciones el Parlamento Joven.
- El Alcalde da respuesta a las inquietudes de los/las jóvenes, se comprometerá en su caso a estudiar o desarrollar alguna de las propuestas que estos plantean y citará al pleno del parlamento para la sesión de apertura de un nuevo periodo de sesiones a comienzos del siguiente curso.

8.4. Participación en el programa de los centros educativos.

Una vez aprobado por el Pleno Municipal, se presenta “El Parlamento Joven a la dirección de los Institutos de Enseñanza Secundaria del municipio para

conseguir su apoyo y la participación en el desarrollo del mismo. Así mismo el Consejo Escolar del IES deberá aceptar formalmente la participación del centro en el programa.

Los compromisos del centro al participar en el programa son los siguientes:

- Facilitar la asistencia de los alumnos/as elegidos como “parlamentarios/as” a las sesiones del parlamento acompañados al menos por un profesor/a.
- Tratar, en una parte del tiempo que dedican a tutoría, los temas debatidos en el Parlamento joven. Para ello se procede a la lectura del acta de la última sesión del parlamento y a la discusión sobre algún tema concreto que se plantee desde la secretaría educativa del programa.
- Incluir en la programación alguna actividad que mejore el conocimiento que tiene el alumnado de su municipio. Para ello el profesorado dispone de un fichero de actividades con algunas propuestas concretas.

8.4.1. Desarrollo de las actividades en los centros educativos

Para aumentar la influencia del programa y mejorar el conocimiento del municipio por los adolescentes, no solo de los componentes del parlamento, se plantea la realización, a lo largo del curso, de alguna de las actividades que se proponen en la Carpeta Didáctica con todos los alumnos/as del nivel educativo al que pertenezcan los parlamentarios/as elegidos. Las acciones del Parlamento Joven en los IES son las siguientes:

- Presentación de “El Parlamento Joven” por parte de la Secretaria Educativa y del ADJ y programación, al orientador/a del centro y al equipo de tutores/as de los cursos implicados en el programa.
- Presentación al alumnado de todos los cursos implicados en el programa, realizando una actividad de conocimiento y reflexión sobre el papel y las funciones del Ayuntamiento.
- Lectura y discusión en cada curso de las actas de cada una de las sesiones del Parlamento Joven en el tiempo dedicado a tutoría. (Cuatro sesiones en el curso).
- Realización voluntaria de las actividades complementarias propuestas en la Carpeta Didáctica.
- Sesión final de evaluación con el profesorado participante.

8.5. Evaluación del programa

Teniendo en cuenta que el programa está considerado como piloto, el sistema de evaluación considera tres perspectivas:

- Evaluación del proceso.
- Evaluación formativa.
- Evaluación de resultados.

Acoplado al desarrollo del programa y sobre todo en la realización de las sesiones del parlamento en cada municipio, se cuenta con un sistema de evaluación que tiene por objetivo corregir o revisar el proceso. El sistema incorpora instrumentos que permiten modificar elementos y metodologías del programa con relativa rapidez. El modelo de referencia está vinculado a un modelo de investigación-acción, que además de retroalimentar el proceso se constituye en la base de la evaluación formativa (formación durante el proceso de revisión del programa), en la que se incluye a los Técnicos de

Juventud o ADJs que participan en el proyecto (Reuniones de equipo, entrevistas con todos los participantes y sesiones formativas con los /las ADJs, etc.).

Además de este análisis del proceso, el programa desarrolla una evaluación de los resultados en la que participarán todos los actores del programa:

- Jóvenes adolescentes.
- Profesorado.
- Técnicos de juventud.
- Responsables políticos.
- Equipo de la Secretaría del programa.

9. ¿Qué papel tienen los distintos agentes que participan?

Los adolescentes que componen El Parlamento Joven:

Realizan las sesiones de trabajo del parlamento y participan en los plenos con el Alcalde o Alcaldesa y el Presidente de la Diputación.

Los centros educativos:

Se debaten las propuestas y las conclusiones que se obtienen de las reuniones de “El Parlamento Joven”.

Se realizan actividades dentro del currículo escolar de conocimiento del municipio y desarrollo de habilidades sociales.

Los Ayuntamientos:

Escuchan a los/las jóvenes y adolescentes.

Incorpora a las políticas municipales propuestas realizadas por los/las jóvenes.

La Diputación Provincial:

Escucha las propuestas de los parlamentarios/as juveniles para generalizarlas y convertirlas en políticas provinciales.

Mantiene la red de Ayuntamientos que desarrollan el programa “El Parlamento Joven”.

Secretaría educativa y los /las ADJs:

La estrategia de implantación del programa se considera un sistema de formación, evaluación y transferencia de responsabilidades que van pasando a lo largo de dos años desde la Secretaría Educativa a los ADJs. Durante este tiempo se comparten las funciones y se desarrollan conjuntamente todas las facetas del programa, realizando entre otras las siguientes tareas:

1. Mantener la filosofía y la línea de trabajo del programa.
2. Garantizar que la palabra y las propuestas de los/las jóvenes sean escuchadas por los responsables políticos.
3. Desarrollar una metodología de trabajo participativa tanto en los centros educativos y como con los/las jóvenes que participen en el Parlamento.
4. Dinamizar y realizar el seguimiento de las reuniones del Parlamento Joven.
5. Adaptar el proyecto a las características de cada pueblo.
6. Desarrollar las propuestas de los/las jóvenes y convertirlas en ejecutables.

7. Poner en marcha y controlar la operativa del proyecto.
8. Realizar tareas de relación y comunicación del programa con los Ayuntamientos.
9. Apoyar al Ayuntamiento para adoptar esta nueva sensibilidad.
10. Desarrollar un proceso de evaluación investigación sobre el programa y su desarrollo.

10. ¿Qué resultados se han obtenido?

Después del primer curso en funcionamiento, y una vez hecha una revisión de los retos fundamentales que aparecían en el proyecto inicial y que el programa tenía que abordar en su puesta en marcha, vemos que se han conseguido los siguientes logros de carácter general o estratégicos para el asentamiento del programa y su buen funcionamiento:

Respecto a los alcaldes y alcaldesas:

- Todos han asumido el compromiso de su continuidad y del apoyo a las propuestas de los parlamentarios/as.
- Les interesa escuchar a los/las jóvenes y mayoritariamente encuentran muy interesante el encuentro con ellos.
- Objetivamente se ha incrementado el interés y la presencia de los alcaldes en los temas de juventud y en su tiempo de dedicación a los mismos.

Respecto a los /las ADJs y técnicos/as de juventud

- Inserción de El Parlamento Joven en tareas cotidianas del ADJ.
- Comprensión por parte de estos de la organización, mecánica de funcionamiento y sentido del parlamento
- Vinculación de los/las ADJs con los centros educativos. El programa les ha abierto a muchos de ellos las puertas de los IES.
- Mejora del conocimiento de problemáticas locales en el municipio.
- Interrelación con otras áreas y dependencias municipales del Ayuntamiento.

Respecto a los/las jóvenes parlamentarios/as

- Mejora el conocimiento sobre el funcionamiento de sus ayuntamientos.
- Aumento del interés y preocupación de los/as jóvenes por la vida y política municipal.
- Adquisición de destrezas y habilidades sociales para la vida en comunidad.
- El ser parlamentario/a ha sido para ellos un factor de prestigio social.

Respecto a los centros educativos

- Se han incorporado algunas herramientas metodológicas y didácticas para la educación en valores democráticos.
- Han mejorado el conocimiento de la realidad social de sus municipios.
- Han constituido un elemento fundamental para la extensión del programa a la comunidad.
- Han asumido positivamente la incorporación del programa en el horario de las sesiones de tutoría.

Respecto a la Secretaría Educativa

El programa ha permitido, pese a su solidez estructural y a su complicación organizativa, adaptarse flexiblemente a las situaciones y ritmos de cada

municipio. Creemos que esta flexibilidad y el rigor de su organización han sido elementos clave para la consecución de los objetivos del programa.

Las propuestas metodológicas desarrolladas han complementado y están creando junto con la estructura organizativa un modelo de trabajo y de programa propio.

Aunque el nivel de satisfacción por el desarrollo del programa es alto hay que ser conscientes de los retos que siguen estando presentes y que habrá que abordar en próximas ediciones:

- Estabilizar parlamentos como estructuras permanentes de participación juvenil.
- Desarrollar y trabajar en los parlamentos con las propuestas concretas de los parlamentarios/as y cuya solución les “obligue” a realizar trabajo directo personal para ponerlas en marcha. Es decir que se impliquen en las soluciones.
- Generar modelos de trabajo para la elaboración de estas propuestas.
- Dar a conocer y poner en valor el programa a nivel educativo y darlo a conocer en su entorno social.
- Incluir el parlamento en el currículo y eficazmente comunicarlo al resto del alumnado. Incrementar el compromiso del profesorado.
- Avanzar en el entendimiento del programa por parte del ADJs. En este sentido es importante como los/las ADJs están haciendo suyo el programa.
- Incrementar el número de municipios que se puedan beneficiar de esta opción.

En este sentido se convierte en reto la puesta en marcha de las propuestas de mejora y el resultado de las siguientes reflexiones:

- Cambiar el modelo de redacción y exposición de las actas utilizando formulas y lenguajes más creativos y cercanos a los/las jóvenes.
- Realización de la programación de actividades para las sesiones de tutoría más próximas a los intereses y actitud del profesorado y más ajustadas a la realidad del grupo y del centro.
- Mejorar las herramientas que faciliten la implicación del alumnado, de los/las jóvenes no parlamentarios/as, en el desarrollo del programa y que los identifique también como actores del mismo.
- Adecuar el calendario del Parlamento Joven a los calendarios de programación en los Centros Escolares, haciendo coincidir las fechas de inicio del parlamento con las del curso escolar.
- Establecer reuniones conjuntas de los agentes que participan en el Parlamento Joven (profesorado, ADJs y Secretaría Educativa) al inicio y final del programa para fortalecer la implicación de todos.
- Organización de jornadas de formación para los/las ADJs

Los temas que más han preocupado a los/las jóvenes parlamentarios/as y a los que se han dedicado más horas de trabajo durante el curso 2004-05 han sido los relacionados con los espacios de ocio, la inseguridad o el vandalismo, las drogas y el medio ambiente urbano, como se refleja en la tabla nº 2.

Por otra parte en el programa del Parlamento Joven han participado en su primer año, diez municipios de la provincia de Sevilla, 200 parlamentarios y parlamentarias, que han realizado 51 sesiones de trabajo, 15 centros educativos, 95 profesores/as que han desarrollado en total unas 350 sesiones de tutoría trabajando sobre las actas elaboradas por los/las jóvenes parlamentarios/as con la implicación de más de 2500 alumnos/as.

Tabla 2. **Temas analizados en el curso 2004-05 por municipios**

MUNICIPIO	TEMAS ANALIZADOS en curso 2004-05
BORMUJOS	<ul style="list-style-type: none"> - drogas - vandalismo - inseguridad - espacios de ocio - zonas deportivas
CAZALLA SIERRA	<ul style="list-style-type: none"> - drogas - inseguridad - espacios de ocio - basuras - vandalismo
EL CUERVO	<ul style="list-style-type: none"> - basuras - inseguridad - vandalismo - espacios de ocio
ESTEPA	<ul style="list-style-type: none"> - drogas - seguridad - escasez zonas verdes - vandalismo - abastecimiento de agua
GERENA	<ul style="list-style-type: none"> - drogas - tráfico - conducción temeraria - espacios de ocio - vandalismo - ruido
ISLA MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> - droga y alcohol - vandalismo - inseguridad - espacios de ocio
LORA DEL RÍO	<ul style="list-style-type: none"> - espacios verdes - reciclaje - tráfico - zonas deportivas
MARCHENA	<ul style="list-style-type: none"> - espacios de ocio - tráfico - inseguridad - malos olores
PUEBLA DE CAZALLA	<ul style="list-style-type: none"> - espacios de ocio - vandalismo - drogas - tráfico
SANLÚCAR LA MAYOR	<ul style="list-style-type: none"> - drogas y alcohol - vandalismo/ inseguridad - basuras - tráfico /transporte - espacios de ocio

BIBLIOGRAFÍA:

- Cembranos, F., Bustelo, M. y Montesinos, D.** (1992). *"La animación sociocultural. Una propuesta metodológica."* Madrid. Popular.
- Cortina, A.** (1999). *"Los ciudadanos como protagonistas."* Barcelona. Círculo de Lectores: Galaxia Gutenberg. Colección: Desafíos de nuestro tiempo.
- Cortina, A., Conill, J.** (Dirs), Domingo A. ET AL (2001): *"Educar en la ciudadanía."* Valencia: Institutió Alfons el Magnànim, 2001. Colección: Pensamiento y Sociedad. Capítulo: El protagonismo de los ciudadanos: dimensiones de la ciudadanía, pp. 13-30.
- Fernández y otros.** (2003). *"La Situación Social de los jóvenes en Andalucía"*. Colección Investigación y Juventud. Instituto Andaluz de la Juventud. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía.
- Fernández, M. y Ruiz, J.** (2003). *"Las razones de los jóvenes. Discursos de los jóvenes andaluces"*. Colección Investigación y Juventud. Instituto Andaluz de la Juventud. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía.
- Heras Fernández, F.** (2002). *"Entretantos. Guía práctica para dinamizar procesos participativos sobre problemas ambientales y sostenibilidad"*. GEA. Valladolid.
- Imbermón, F., Majó, J., Mayer, M., Mayor Zaragoza, F., Menchú, R., Tudesco, O.** (2002). *"Cinco ciudadanías para una nueva educación."* Ed. Graó,
- Luque Domínguez, P.** (1995). *"Espacios educativos. Sobre la participación y transformación social."* Eub SL Barcelona.
- Martínez Bonafé (coord.), Cabello, M. J., Gimeno Sacristán, J., Gutiérrez Pérez, F., Simón Elena, M., Torres, J.** (2003). *"Ciudadanía, poder y educación."* Ed. Grao, Barcelona.
- Educación para la Paz.** Ed. Asociación Pro-Derechos Humanos. Seminario de educación para la Paz. Libros de la Catarata. Madrid 1995.
- Pallares, M.** Técnicas de grupo para educadores. Publicaciones ICCE. Madrid.
- Tonucci, F.** (1997): *"La ciudad de los niños" (Un modo nuevo de pensar la ciudad).* Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Madrid.
- (2003). *"Cuando los niños dicen ¡Basta!"* Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid.
- Vargas L., Bustillos G. y Mar. MIG.** (1993): *"Técnicas participativas para la educación popular"*. Ed. Popular, S.A. Madrid.
- Villasante, T.** (1995). *"Las democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad."* Ed. HOAC Madrid.

Puntos fuertes del Parlamento Joven (Argos-Diputación Provincial de Sevilla)

- ENSEÑA A LOS JÓVENES A PARTICIPAR: ESCUCHAR, HABLAR, APORTAR, DECIDIR EN COMÚN, RESPONSABILIZARSE DE TAREAS, ETC.
- CREA UNA VERDADERA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA EN EL IES, VINCULADA A SU PUEBLO.
- PONE EN CONTACTO AL AYUNTAMIENTO CON LAS NECESIDADES Y PREOCUPACIONES DE LOS MÁS JÓVENES.
- IMPLICA AL ALCALDE Y CONCEJALES DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA.
- ESTABLECE UN COMPROMISO POR PARTE DE TODOS: ALUMNADO, PROFESORADO, ALCALDE, PLENO DEL AYUNTAMIENTO, AGENTE DE DESARROLLO LOCAL.
- PONE EN VALOR LAS ESTRUCTURAS DEMOCRÁTICAS DE NUESTRO SISTEMA SOCIAL Y POLÍTICO, ESPECIALMENTE EL AYUNTAMIENTO.
- CONSIGUE EL INTERÉS DE LOS JÓVENES POR LA POLÍTICA O AL MENOS POR LA VIDA PÚBLICA DE SU PUEBLO.
- SE DA LA VOZ A LOS MÁS JÓVENES Y SE LES ENSEÑA CÓMO HACERLA LLEGAR POR VÍAS DEMOCRÁTICAS.
- SE TRABAJA VARIOS ESTAMENTOS: CENTRO EDUCATIVO (IES), AYUNTAMIENTO Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES.
- AYUDA A LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES A CREAR SUS POLÍTICAS JUVENILES
- VINCULA A LOS CENTROS EDUCATIVOS CON SU REALIDAD
- MANTIENE UN APOYO EXTERNO DE FORMA TEMPORAL, REALIZA FORMACIÓN Y ENSEÑA A LLEVARLO POR LOS PROPIOS TÉCNICOS/AS DEL TERRITORIO
- LOS/AS PARLAMENTARIOS/AS NO SON ELEGIDOS POR SER LÍDERES, SINO POR UN SORTEO QUE ES COMPLETADO HASTA GARANTIZAR QUE TODAS LAS MINORÍAS ESTÁN PRESENTES Y QUE EXISTE PARIDAD DE GÉNERO.